

CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Llonjeta, núm. 11
IMPRESA «LA ESPERANZA»

AÑO XIV

PALMA DE MALLORCA
Jueves 24 de Enero de 1924

Núm. 4506

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

La responsabilidad de los Ministros

De los decretos salidos a luz en los últimos días, merece especial mención, por su trascendencia, el que ha fijado clara y distintamente las normas para proceder contra los consejeros de la Corona por delitos cometidos en el ejercicio del cargo ministerial.

Sabido es que antes, para proceder contra un ministro, era necesario que el Congreso acusara y que, una vez formulada, mantenida y tomada en consideración la acusación, pasaran los autos, digámoslo así, a la Alta Cámara, a fin de que ésta, convertida en Tribunal, dictara su fallo.

Desde que existe el régimen parlamentario, acaso no lleguen a media docena los casos en que hayan sido objeto de acusación y de enjuiciamiento, por las Cámaras, Consejeros de la Corona. De más de uno, y de más de veinte de éstos, el rumor público dió por averiguado que en los cuarteles de sus escudos, si habían de expresar el rasgo más saliente de las personalidades simbolizadas, deberían aparecer cinco uñas rampantes en campo montañés que recordaran a Sierra Morena; y sin embargo, nadie acusó.

No era fácil acusar y era más difícil aún que prevaleciera la acusación, porque entre unos y otros partidos, y entre unos y otros políticos existía, y ello era muy explicable, cierta solidaridad, y cierta camaradería, pues cabras cojas había en todos, y, en fin de cuentas, el Tribunal sentenciador o el Jurado, constituíanlo los amigos. Así, pues, lo que se veía, prevenía y entretaña tras de los escándalos acusatorios era la absolución y las patentes de honorabilidad.

Probablemente, si hubiera sido otro el procedimiento, no se hubiera armado la que se armó con lo de la responsabilidad de los Gobiernos, o de algunos de los

Ministros de los Gobiernos, por reales o supuestas acciones u omisiones de los mismos, en orden a la campaña de África. Instado el procedimiento ante el Tribunal Supremo, éste lo hubiera tramitado y fallado con las garantías de imparcialidad y de justicia que se pueden esperar de unos hombres que nada tienen que recibir ya de los políticos.

Porque es bueno que se haga constar que nadie, absolutamente nadie, que yo sepa, se opuso a que se esclarecieran y en su caso se castigaran las faltas o los delitos en que así los hombres civiles como los militares hubieran podido incurrir por lo de Annual, o por lo de antes y lo de después de aquel terrible derrumbamiento. A lo que se opusieron muchos fué a que los acusadores se erigieran en jueces, a que el proceso se instruyera en medio del arroyo al dictado de una turba captada; y a que el supremo interés de la justicia fuera vilmente suplantado por el bajo interés de los enemigos del Trono.

Ahora ya varían las cosas. Atribuida al Tribunal Supremo de Justicia la competencia para conocer de las faltas o de los delitos de los Ministros de la Corona, ya no hay que hacer otra cosa sino instar en forma el procedimiento, y el que tenga que acusar que acuse, y el que ante el Tribunal tenga algo que decir, que lo diga. Y el Gobierno, sea el que quiera, que haya en su poder expedientes en los que se vislumbre siquiera el indicio de responsabilidad, entreguelos al Supremo, y caiga quien caiga, es decir, caiga quien o quienes deban caer, los delincuentes.

Estas son las consecuencias del decreto que acaba de llevar a la «Gaceta» el Directorio.

Miguel Peñaflor

Madrid.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

El indulto

En estos tiempos en que todos los conceptos se acostumbran a tergiversar y todos los sentimientos se adulteran, se ha tergiversado y se ha adulterado también el concepto del indulto.

Indulto no es simplemente, como generalmente se sospecha, el ejercicio de una gracia, sino que es más bien, por el contrario, la práctica de una justicia que no ha sido rectamente interpretada por el texto de la ley y que necesita para ello de un criterio algo más amplio que el de las letras de un código.

El legislador ha necesitado compendiar en preceptos de carácter general toda la maldad del hombre y sus correspondientes penas; pero el corazón humano es tan vario, tiene tales ganas de matices y observa en su textura tan difíciles y extrañas sinuosidades, que es imposible que todos sus movimientos y todos sus apetitos se hallen perfectamente encuadrados en las definiciones y en las prevenciones de la ley. Algunas veces la maldad humana sobrepaja a la previsión del código; y la misericordia que debe templar en todos los momentos los fallos de la justicia, aconseja en este caso conformarse con la imprevisión de la ley. Otras veces, al contrario, es el rigor de la ley que no pudo prever circunstancias extraordinarias que concurrieron en el delito el que sobrepaja a la maldad del delincuente. Este es el caso en que el indulto es necesario; éste es el único caso en que el indulto debiera aplazarse, porque este indulto viene o conseguir una deficiencia e imprevisión de la ley y viene, por lo tanto, a suavizar la ley, más que para ejercer la misericordia, para practicar la verdadera justicia.

Fuera de estos casos, el indulto, queriendo ser una obra de misericordia, acostumbra a ser una obra de injusticia y de desigualdad que más bien irrita y es contraproducente que alivia y produce eficacia.

Un indulto que no esté fundado en las consideraciones de equidad que lo pueden justificar, es la proclamación del rigor empleado con los otros delincuentes que hallándose en las mismas circunstancias no fueron indultados.

Un indulto que sólo tiene caracteres de gracia, pero que no los tiene de justicia, despoja a la pena de su carácter preventivo y

le deja únicamente el represivo y aun éste muy debilitado y casi ineficaz. Casi puede asegurarse que la frecuencia de los indultos es el estímulo que con más fuerza excita al hombre delincuente a cometer su delito, porque el indulto, si no es la impunidad completa, es, por lo menos, la impunidad parcial.

No es sólo, cuando ya está condenado, cuando el reo piensa y espera en el indulto, Espera y confía muchas veces en él, antes de cometer el delito.

Tal es la única explicación de la frecuencia con que se cometen los delitos de imprenta, los delitos pasionales y los delitos llamados sociales, porque es en ellos, más que en ningún otro delito, en los que la gracia del indulto se extiende a mayor número de casos.

No quiere decir esto que nosotros nos oponamos a la concesión de indultos ni al ejercicio de la misericordia, pero ha de procurarse siempre que la misericordia mitigue el rigor de la justicia más no que la destruya.

Toda misericordia requiere además dos condiciones que casi nunca se dan en las concesiones de indulto. Una condición es—y la más importante—que la misericordia se merezca mediante el comportamiento por parte del que la recibe, y que el que otorgue sea uno de los principales o el más principal de los ofendidos por el delito.

Claro es que en todo delito hay una ofensa muy principal para la sociedad; pero suele haber otra ofensa más particular y directa para una persona determinada, a la que no sabemos si se consulta libre de toda coacción,—creemos que no—para la concesión del indulto. En esos casos la misericordia del Poder no tiene grande fuerza. Es lo mismo que si nosotros perdonáramos ahora de buen grado, y previamente, no al que nos ofenda a nosotros, sino al que ofenda al vecino de enfrente.

Fernando.

Este diario no devuelve los originales ni sostiene correspondencia sobre los que recibe sin haberlos solicitado.

COMENTARIOS

Los deberes sociales

Un reciente discurso de Monseñor Seipel, ese admirable hombre de gobierno que desde su puesto de Canciller con tanto tino viene trabajando denodadamente para la restauración de su país, insiste una vez más sobre el no decaído interés del tema de los deberes de la sociedad para con el Estado. La posición de flagrante desequilibrio económico de muchos Estados en la época corriente, presta un resplandor, trágico a la cuestión, que, en definitiva, viene a ser un aspecto de la vieja lucha entre el individuo y la colectividad. El individuo se ha enriquecido enormemente mientras el Estado, la hacienda pública, arruinada hasta el último extremo, tiene que poner un límite severo a sus prestaciones y reducir la eficacia de sus servicios, sobre todo en órdenes culturales de inmensa trascendencia social. Seipel ha flagelado duramente a la sociedad moderna por su conducta frente al Estado, del que se ha limitado a esperar todo, considerándole como un ente desligado por completo y ajeno a su propia personalidad individual. Y ha retraído el ejemplo grandioso de Roma, que, ciertamente, no hubiese llegado a ser lo que fué, si los ricos romanos hubiesen limitado su actuación a esperar todo del Estado, en vez de contribuir en la manera que lo hicieron a la grandeza romana con su ayuda particular.

A buena hora mangas verdes... Si un día Luis XIV pudo inventar en un rato de buen humor, que proporcionaba un nuevo tópico de historia barata al porvenir, la famosa frase de «el Estado soy yo», en nuestros tiempos, renunciando al lustre de toda jactancia, todo el mundo vuelve las espaldas al pobre Estado. «El Estado? ¿Y qué es el Estado? ¿Tengo yo algo que ver con el Estado? ¿Y tanto, ciudadano amigo, como tienes que ver tú con el Estado? Hasta ha llegado un momento que las relaciones con él se han aflojado de tal manera, que una invasión de especuladores modernísimos te son brindados, para la reintegración normal de esa concordancia básica entre el Estado y tú, desde los mostradores de la farmacia política. Fíjate en sus nombres retumbantes, todos a base de civismo, cooperación, ciudadanía, virtudes cívicas, catecismos láicos, mandamientos cívicos, somatenes espirituales... Puedes escoger, que libertad tienes para ello, ciudadano amigo, para la curación de este mal general que sin duda es el tuyo también. Pero deja que al oído y en voz baja te apunte mi escepticismo pesimista sobre el efecto de esta farmacopea al uso: con ella se podrá lograr una débil y aparente solidaridad y encoladura de klan, pero bien en vano se pretenderá siempre sustituir estas ficciones de virtud, esas que vemos llamar virtudes cívicas, a las siete virtudes básicas del cristiano, que incluyen en sí directamente el germen vivo de todas las eficacias.

EL GOLPE DE ESTADO

Declaraciones del Rey

Leemos el siguiente telegrama en un colega de Madrid:

«Londres.—Mister Ward Price, enviado especial del «Daily Mail» en Madrid, ha sido recibido por Su Majestad don Alfonso XIII, quien le ha hecho importantes declaraciones, de las que son el siguiente extracto:

«Tengo una gran experiencia de mi «oficio», pues he sido Rey durante veintidós años. Si he adoptado una actitud netamente favorable a la llegada del general Primo de Rivera al Poder, ha sido porque estaba satisfecho de ver a la nación unánime en desearlo y en sostenerlo de todo corazón. No fui puesto al corriente de los preparativos de la iniciativa tomada por el general Primo de Rivera. No sabía nada pero lo que yo sabía era que los abusos del viejo régimen parlamentario causaban un profundo descontento entre los oficiales superiores del Ejército. Cuando me enteré de lo que acababa de hacer el general Primo de Rivera estaba yo en San Sebastián. Pasé toda la noche en el teléfono, no durmiendo más que dos horas y recibiendo noticias de todas partes de España. El problema consistía para mí en evitar la guerra civil. Antes de decidirme a reconocer la acción del general Primo de Rivera quería saber lo que pensaba la mayoría del país. La acción era en sí anti-constitucional, y yo era el único que tenía el poder de regularizarla, si lo juzgaba conforme a los intereses del país. Si hubiera obrado con menos decisión, hubieran surgido divergencias de opinión entre el Ejército o entre el Ejército y el país, bajo forma violenta, y la guerra civil hubiera sido cierta. Pero apenas regresé de San Sebastián a la capital, adquirí la certidumbre de la aprobación que la nación daba a esta tentativa de reformar la administración. Los abusos eran tales en todo el territorio español, que, de hecho, en cada circunscripción los adversarios del partido que estaba en el Poder eran perseguidos. Concedí, pues, mi plena confianza al nuevo Gobierno, y la consecuencia fué que esta grave crisis constitucional se ha desarrollado sin una gota de sangre vertida y sin un encarcelamiento.»

Exposición Fernández Peña

El señor Fernández Peña nos demuestra en la segunda Exposición la lucha que está sosteniendo para encontrar su propia personalidad artística. ¡Cuán distinto se nos presenta ahora si recordamos su Exposición de hace unos tres años! Y aún, dentro de la actual, ¡qué diferencias de visión y aún de técnica entre unos y otros cuadros! (Compárense los n.º 7 y 8.)

En algunas de sus telas su espíritu influenciado, quien sabe por qué fuerzas, se muestra brioso en el color, amplio en la factura, resuelto en el dibujo; en otras, aplacado el brío, se nos presenta tranquilo, analítico, buscador de formas. Unas veces hasta en los primeros términos busca el aire que transforma las formas envolviéndolas en todas sus partes, mientras que en otras prescinde casi de él para recortar las montañas sobre cielos diáfanos.

Cierto es que los asuntos no pueden ni deben tratarse de la misma manera y que la honradez artística se demuestra en la diversidad de emociones que la diversidad de temas inspira al artista; pero por encima de ella está el propio temperamento cuyo sello

imprime a las obras con fuerza proporcional a la suya.

Por lo demás, el señor Fernández Peña se muestra ahora mucho más pintor que antes y frente a la naturaleza procura sinceramente dejar en el lienzo sus emociones en forma que el visitante le comprenda. No me cabe duda que en su primera Exposición sus obras eran reflejo de su sentir, pero había despreciado un tanto su representación gráfica, mientras que ahora, convencido, sin duda, de que en la obra artística el valor emotivo por sí solo no es bastante para producir la emoción, cuida mucho más del perfeccionamiento externo, verdadero lenguaje para darse a comprender.

En sus obras hay aciertos felices, finuras de color muy justas que avellan esta Exposición, y si bien en algunas obras se nota que aun no ha conseguido un dominio seguro, se ve la iniciación de lo que el señor Fernández Peña podrá conseguir si la lucha no le fatiga y consigue vencer, lo que se puede esperar dadas sus buenas condiciones.

Pedro Barceló

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

De Montuiri

La novena y festividad de San Antonio han revertido este año un esplendor no superado en ningún año anterior.

Nuestra espaciosa iglesia parroquial se ha visto llena de gente en bote todas las noches de la novena ávidos los fieles de escuchar, la detallada e interesante narración de la admirable vida del Santo anacoreta de la Tebaida.

El sábado de la fiesta se cantaron con platos solemnes, concurrencias que fueron presididas por nuestro laborioso y queridísimo Párroco Rdo. D. Gregorio Barceló.

El día del Santo la iglesia apareció revestida toda de sus mejores galas, y el altar mayor y la capilla de San Antonio, deslumbrantes de luces y flores. A las diez empezaron los divinos oficios, siendo el celebrante el Vicario don Gaspar Cerdá, asistido de los presbíteros don Bernardo Verger y don Juan Ribas; un nutrido coro de excelentes cantores interpretó magistralmente bajo la detallada e interesante dirección del Rdo. don Melchor Barceló, Vicario, una rica partitura del maestro Ballvé; y el predicador de la novena Rdo. don Pedro Domenge, presbítero de Manacor, pronunció animado y hermoso panegírico.

Después de la Misa mayor verificóse la acostumbrada bendición de animales, que resultó extraordinariamente concurrida, ayudando a ello la espléndida primavera del tiempo.

Felicidades al antiguo y piadoso obrero de San Antonio don Honorato Ribas, cuya satisfacción compartimos por el brillante éxito de estas fiestas.

Corresponsal

Montuiri, 19 de Enero de 1924.

El servicio de Correos

Se crearán Carterías centrales autorizadas.—Supresión de las estafetas de pueblos pequeños

Por real orden de la Subsecretaría de Gobernación que publica la «Gaceta» se dispone que la Dirección general de Correos procederá a suprimir las estafetas establecidas en Ayuntamientos que no siendo cabeza de partido judicial o de 5.000 o más habitantes se compruebe que los ingresos para el Tesoro público, son inferiores considerablemente a los gastos que su mantenimiento exige. Esta disposición no tendrá efecto en relación con aquellas estafetas que, no obstante hallarse en el caso expresado anteriormente, la Dirección general juzgue necesario o conveniente mantener desde el punto de vista de la organización de la red postal.

Asimismo queda autorizada esa Dirección para el establecimiento de «Carterías centrales autorizadas» para todos los servicios postales y bancarios confiados al Correo, y que en lo sucesivo se le encomiende en las poblaciones que no reúnan las condiciones principales que determina la ley de 14 de junio de 1909 para ser dotadas de estafeta, a cargo de personal de Cuerpo, mientras esta no corresponda, por la cuantía de su rendimiento económico, al Tesoro público.

Para el desempeño de estas Carterías centrales autorizadas será preciso acreditar:

Primero. Ser español.

Segundo. Exceder de veintidós años y no haber cumplido los cincuenta.

Tercero. No haber sido condenado por los Tribunales a pena aflictiva ni correccional.

Cuarto. No estar procesado.

Quinto. No haberse declarado en quiebra o concurso.

Sexto. No tener intervenidos los bienes ni ser deudor a los fondos generales o municipales.

Séptimo. No ejercer profesión o industria cuyas atenciones sean incompatibles con la función de la Cartería central.

Octavo. No haber sido separado de ningún cargo público.

Noveno. Poseer la suficiencia, que habrá de demostrarse previo examen, que versará sobre elementos de materias postales y de indispensable instrucción; y

Décimo. Que para responder de su gestión se haya depositado a disposición de la Dirección general de Correos la fianza equivalente al haber anual que haya de acreditarse como remuneración por el Estado.

Los agentes que desempeñen las Carterías centrales autorizadas disfrutarán como remuneración, además del producto de distribución de correspondencia a domicilio, haberes de 1.500 a 2.000 pesetas anuales, según tengan a su cargo Carterías centrales de segunda o primera clase, que corresponderán respectivamente, a poblaciones de 500 a 2.000 habitantes, inclusive, y de 2.000 a 5.000.

En ningún caso podrán desempeñar Carterías centrales los alcaldes, secretarios y dependientes de los Ayuntamientos, los jueces municipales y los recaudadores de contribuciones e impuestos.

Nombrados definitivamente estos agentes, sólo podrán ser privados del cargo por suspensión de plaza o previo expediente como consecuencia de faltas muy graves debidamente comprobadas.

La caza de insectívoros queda prohibida

No se permite su facturación y transporte

Por real orden de la Presidencia, que publicó la «Gaceta», se dispone que por los gobernadores civiles se ordene a los alcaldes, Guardia civil, guardas jurados y demás agentes municipales y rurales dependientes de su autoridad ejerzan la mayor vigilancia y adopten la más rigurosa severidad en la persecución y castigo de los cazadores de pájaros insectívoros, impidiendo en todo tiempo su caza por ningún medio.

Se prohíbe la circulación e introducción en las poblaciones de la caza de pájaros muertos y la venta de ellos en puestos públicos, bares, tabernas y demás establecimientos, y, al efecto, no se permitirá por las Compañías de ferrocarriles su facturación y transporte.

Los infractores de las anteriores disposiciones serán castigados con la multa de 100 a 500 pesetas, según la importancia de la infracción, que se harán efectivas en papel de pagos al Estado.

Para un colegio de hijos de funcionarios

Se ha dictado una R. O. de Gobernación disponiendo que a partir del día primero del mes actual y con carácter obligatorio, se descuenta a los funcionarios de los cuerpos de vigilancia, seguridad y gobernación por sus correspondientes habilitados, el 1 por 100 del haber líquido mensual que perciben, en concepto de cuota con que deben contribuir al colegio de hijos de funcionarios de los expresados cuerpos.

También se dispone que los fondos existentes en la cuenta corriente, en el Banco de España, pertenecientes al colegio de hijos de funcionarios de los cuerpos de vigilancia, seguridad y gobernación, a excepción de una cantidad prudencial, que quedará en dicha cuenta corriente, se consignen por fracciones iguales en varios resguardos de la Caja General de Depósitos.

Publicaciones recibidas

El último número del «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana» contiene el siguiente sumario:

El Archivo de la Audiencia de Mallorca.

—Noticia descriptiva, por don Juan Liebrés

Bernal.—El P. Fr. Raymundo Strauch.— Documentos para su biografía, (continuación), por don Pedro Sampol y Ripoll.— Reparto de Mallorca en 1250.—La porción del Preboste de Tarragona, por don Gabriel Labrés.—Mallorca durante la guerra de sucesión a la Corona de España, (continuación) por don Fernando Porcel.—Enterramientos y Obitos del Real Convento de Sant Francesch de la Ciutat de Mallorca, (continuación) por don Jaime de Oleza y de España.—Correspondencia d'En Miquel Costa, (continuación), per don Juan Rosselló de Son Fortesa.—Historia del Colegio de Nuestra Señora de Montesión, de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, (continuación) por la copia: don Jaime de Oleza y de España.—Noticias, per P. A. S.

Fiesta Luliana

y XXV certamen del Seminario

El Claustro de profesores del Seminario, de acuerdo con la Causa Pia Luliana, honrará mañana, día 25, al Beato Ramón Lull con solemne fiesta escolar, que se celebrará en la iglesia de San Francisco.

Hoy, en preparación a la misma, a las seis de la tarde, se cantarán completas.

Mañana, día de la Conversión del Beato, a las diez se cantará Tercia y después Misa mayor, en la que predicará el Rdo. don Bernardo Trobat, Pbro. Después desfilarán los alumnos ante el sepulcro del Beato, cantando himnos lulianos.

Se invita a los centros docentes de Palma a que concurren a esta fiesta, con lo que el elemento escolar rendirá homenaje al Maestro Iluminado.

Por la tarde, a las seis, en el Seminario tendrá lugar el XXV Certamen Científico-Literario, al que hemos sido invitados.

Conciertos de

"La Filarmónica,"

Ayer se presentó ante el público, en el Teatro Principal, la agrupación que los músicos de Palma han constituido con el nombre de «La Sinfónica de Palma», dirigida por el notable director don Arturo Baratta.

Una selecta y numerosa concurrencia, demostrando el afán de saborear las exquisiteces sinfónicas de los grandes maestros, acudió, mostrando con su ferviente aplauso los mejores deseos por corresponder, a los esfuerzos que nuestros músicos han realizado.

El programa se ejecutó con gran corrección, salvando las series de dificultades que oponía y en la suite «Arlesiana» y en la segunda sinfonía de Beethoven, especialmente en el segundo tiempo, en que la cuerda recordó la de grandes orquestas, mostraron nuestros modestos músicos lo mucho que cabe esperar si el estímulo del público no les falta y el afán por perfeccionarse les anima.

La tercera parte, formada por el «Carnaval» de Berlioz, y como final la sin par obertura de «Tannhäuser», fueron algo más que una promesa, y la ovación cerrada con que el público ahogó los últimos compases de la más brillante de las sinfonías demostraron plenamente el entusiasmo del auditorio.

Muchos plácemes merece la sociedad «La Filarmónica», organizadora de estos conciertos, y el maestro Baratta, que ha conseguido unir los elementos de valia musical que por fortuna tenemos.

Ojalá no se desmaye en el camino emprendido y quiera el público cooperar y proteger unos proyectos tan laudables, que si Palma tiene fuerza para tantos campos de «football», sería lamentable que no pudiera sostenerse una institución que pueda dar a conocer y recordar a los que las conocen las grandes composiciones musicales que tanto deleitan y elevan el espíritu.

P. B.

Peregrinación

Hispano-americana a Tierra Santa

Saldrá de Barcelona día 22 de Abril y regresará el 24 de Mayo. Dará informes el M. I. señor don Nadal Garau, Doctoral, Catedrático, 15. 1.ª, quien igualmente los dará de la que organiza el capítulo de Aragón de los Caballeros del Santo Sepulcro.

Concentración

de reclutas

En el último número del «Boletín Oficial» se ha publicado una circular del Ministerio de la Guerra relativa a la concentración del cupo en filas.

A continuación de la anterior, se inserta otra circular del Gobernador civil, que dice así:

«El artículo 16 de esta Real orden en virtud del cual se prohibía a los Capitanes generales el conceder retrasos de incorporación a los reclutas acogidos a los beneficios del capítulo XX de la Ley de Reclutamiento, ha quedado anulado por Real orden telegráfica de 19 del actual y en su consecuencia serán atendidas cuantas solicitudes se dirijan al Excmo. señor Capitán General en el sentido indicado siempre que se acredite la necesidad de dichos retrasos.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y exacto cumplimiento por parte de los Alcaldes y demás dependientes de mi autoridad de cuanto se ordena; previniendo a los señores Alcaldes de los pueblos que cuenten con ferrocarril la obligación que tienen, con arreglo a la ley de Reclutamiento, de llenar a los mozos los vales de la hoja de concentración de la cartilla militar.—Palma, 22 de Enero de 1924.

—El Gobernador, Lorenzo Chaltier.

El Archiduque

Leopoldo Salvador

Continúan en Mallorca, pasando breve temporada en la señorial mansión del señor Conde de Ayamans, SS. AA. RR. el Archiduque Leopoldo Salvador, de Austria, y su hija Archiduquesa María Antonia.

Diariamente, SS. AA. realizan excursiones. El día de su llegada a Palma visitaron el castillo de Bellver, llegando después hasta «Ca's Catalá»; anteaer visitaron Estañenchs y Bañalbufar, y ayer fueron a visitar

las cuevas de Artá, comiendo, invitados por la noble familia Orlandis, en el predio «Sa Punta».

Hoy la Archiduquesa había de realizar una excursión a caballo, y mañana los Archiduces habían de ir a visitar las cuevas de Manacor.

En la excursión de ayer acompañaba a SS. AA. el señor Conde de Ayamans, su hijo y sus sobrinas las señoritas de Dezcallar y Gual.

La estancia de los Príncipes austriacos en Mallorca se prolongará aún cerca de una semana, durante la cual visitarán las posesiones que fueron del Archiduque Luis Salvador, hijo del Príncipe visitante, y el palacio y los predios que el señor Conde de Ayamans posee en el risueño pueblo de Lloseta.

Notas de sociedad

De viaje

Ayer salieron para Barcelona, en el vapor «Rey Jaime I», don Juan Trujillo, el pintor don Tito Cittadini, don Antonio García, don José Ventalló, don Juan Calsés, don Francisco Carrió, el teniente de Carabineros don Antonio Garau, don Magín Marqués, don Jorge Castañer, el industrial don Bartolomé Planas y don Juan Pons.

—Esta mañana ha llegado de Barcelona, en el «Mallorca», el nuevo Coronel Auditor de Guerra, don Ángel García Otermi.

También han llegado don José Sallent, don Gregorio Jaume, don José Vinals, don Clemente Homar y señora, el comerciante don Feliciano Fuster y señora, don Carlos Avellanant, don José Rosell y don Salvador de la Cruz.

—Ayer llegó de Cabrera, doña Concepción Contreras, esposa del general Scherer e hijos.

Enferma

Guarda cama, ligeramente enferma, la distinguida señora doña Aurora Oliveros, esposa del Alcalde de Palma, don Francisco Salas.

Deseamos a la enferma pronto y total restablecimiento.

Ayuntamiento

SESION DE ANOCHE

Los que asistieron

A las siete en punto, empieza la sesión en segunda convocatoria, del Ayuntamiento, estando en la presidencia el Alcalde, señor Salas, y asistiendo a la sesión los concejales señores Palos, Amengual, Cortés, Aguiló, Juan, Mas y Tauler, Ramón, Mas y Vallierola, Fran, Busquets, Forteza, Barrios, Pascual, Endolz, Fuster, Moranta y Escalas.

Acta.—Cuentas

Se lee el acta de la sesión anterior. El señor Mas y Tauler pide se haga constar en ella el trabajo de don Benigno Palos, sobre administración local y acerca de la cultura en Mallorca, leída en la mentada sesión. Así se acuerda y queda aprobada el acta.

Son igualmente aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Y se entra en la

Orden del día

Son aprobados diferentes dictámenes que figuraban en la orden del día y que carecen de interés general.

Se enterará el Ayuntamiento del fallo de la Comisión provincial en el recurso interpuesto por don Carlos Alabern Valenzuela en alzada contra un acuerdo del Concejo denegando la devolución de dos mil pesetas sobre el justiprecio de una pequeña parcela situada en la calle del Banco de España. La Comisión provincial se inhibe de intervenir en el asunto por haber al señor Alabern el derecho de poder recurrir ante el Juzgado.

Entre los dictámenes aprobados, figura uno cediendo al ramo de Guerra una parcela del cementerio para construir en ella una cripta destinada a enterramientos de las clases de tropa; otro aprobando la recepción provisional de las obras de cubrimiento de la acequia de la Fuente de la Villa en el trozo comprendido entre el camino de la Ronda y el molino «els Capuchins», y otro disponiendo la colocación de unos 65 metros de tubo de cemento junto al predio «Son Ametler».

La casa de socorro del Arrabal

Léase un dictamen de la Comisión de Sanidad acerca de la continuación de la casa de socorro del arrabal de Santa Catalina y del establecimiento de otras en distintos suburbios. El asunto es discutido, hablando los señores Alcalde, Forteza, Palos y Busquets. Y recae, acuerdo en el sentido de que vuelva el dictamen a la Comisión, con encargo de que pase el asunto a la forma del Director de la Casa de Socorro y se vea luego de otorgar el servicio de beneficencia el Arrabal con todos los requisitos que exige la vida moderna, consignando para ello en presupuesto la cantidad necesaria, y no en la forma deficiente de antes.

Impresión de trabajos

A propuesta del señor Palos, se acuerda imprimir el sermón pronunciado en la Basílica el día de la fiesta de la Conquista y la biografía del nuevo Hijo ilustre don Tomás Forteza. El señor Alcalde propone se imprima también el sermón pronunciado en la Catedral el día de la fiesta de San Sebastián.

El monumento a Jaime I

El señor Palos manifiesta que tiene el país una deuda con el «Conquistador», el gran Rey Jaime I, deuda que consiste en erigir en Palma un monumento a su memoria. Pide que sea satisfecha cuanto antes, y estima que se podría aprovechar la parte de monumento ya construida en la plaza de Eusebio Estada, la que debería llamarse, a su sentir, «plaza del Rey». Opina que se debería elevar una exposición al Directorio militar solicitando la cesión del bronce necesario para construir con él la estatua fecuestre de Jaime I, para cuyo trabajo está dispuesto el arquitecto señor Clarasó, autor del proyecto de monumento.

Se lee a continuación la exposición a elevar al Directorio, que queda aprobada.

Las cédulas personales

El señor Cortés pide que la recaudación del impuesto sobre cédulas personales se

lleve a cabo por administración, encargando del servicio a don Antonio Gazá. El señor Alcalde manifiesta que no se opondrá a ello mientras al señor Gazá no se le nombre de plantilla, por estimar que, antes que a él, debe nombrarse de plantilla a otros empleados, más antiguos que el Sr. Gazá. En el sentido expuesto por el Alcalde recae acuerdo del Concejo.

El asunto Singala

El señor Endolz da cuenta de una entrevista que tuvo, en unión del señor Busquets, con el Juez que entiende en el asunto Singala, y dice que dicho Juez les expresó que, si no se había adelantado en el litigio, era debido a estar aguardando la liquidación de subsistencias, que aún no ha llegado a sus manos. Añade que él cree que no se puede hacer la liquidación por haberse llevado el señor Singala la documentación.

El señor Busquets estima que, para tratar de este asunto, debe el Ayuntamiento constituirse en sesión secreta, a lo cual se opone el señor Endolz.

El Rey, vitoreado

El señor Cortés dice que, siendo este Ayuntamiento eminentemente monárquico, y siendo este día el del Santo del Rey, que sancionó los nombramientos de los actuales ediles, debería darse un viva al Monarca, en señal de adhesión. Así se acuerda, y el Alcalde aclama al Rey, contestando los concejales.

La intervención del ciudadano

Occupa la tribuna del ciudadano el exconcejil don Francisco Quijada, quien anuncia iba preparado para una detallada intervención acerca del asunto de la casa de socorro del arrabal de Santa Catalina. Indica que desiste de pronunciar su larga intervención, debido al acuerdo recaído antes, pero si quiere hacer resaltar la necesidad de reorganizar, y dotarla admirablemente, la casa de socorro del Arrabal, barriada de 18.000 almas que bien merece tal servicio.

Y se levanta la sesión.

Servicios

de la Benemérita

La guardia civil del puesto de Porreras ha denunciado a un individuo presunto autor de la sustracción de una escalera de hierro y unas herramientas.

—En Manacor, la Benemérita ha denunciado a un individuo que agredió a otro, produciéndole varias contusiones.

—Por la guardia civil del puesto de San Antonio Abad (Ibiza) ha sido denunciado un joven por haber amenazado de muerte a su padre.

Noticias militares

Aptos para el ascenso.—Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso del coronel de Estado Mayor don Juan Díaz Carvia.

Gratificaciones.—Concediendo la gratificación de 500 pesetas, por un quinquenio, a los tenientes coroneles de Infantería don Miguel Antich Veny, don Luis Buzá Gayá y don Miguel León Garabito Fons, y de 1.500 pesetas al capitán don José Amorós Herrero, del Regimiento de Palma, 61, y de 1.400, por llevar 27 años de Oficial, al capitán don José Cano Coll.

—Se concede la gratificación de 500 pesetas, por un quinquenio, a los capitanes de Artillería don Julián Orcajo y don Francisco Jiméne, y al alférez E. R. don José Carrasco Echevarría, por llevar 25 años de servicio.

El Santo del Rey

«Te-Deum» y recepción

Ayer, como ya dijimos, se cantó en la Catedral Basílica un solemne Te Deum con motivo del Santo del Rey y del Príncipe de Asturias.

Asistió al acto numerosa concurrencia. Entonó el Te Deum el M. I. señor don Antonio Sancho, Canónigo Magistral, asistido del M. I. señor don Francisco Esteve, Canónigo, y de los Rdos. don Sebastián Cerda y don Guillermo Oliver, Beneficiados.

Asistieron el Ilmo. señor Obispo, Doctor Doménech, presidiendo el coro, y los Parroquiales de Palma, con Cruz alzada.

Había también el Ayuntamiento, presidido por el Gobernador, general Chaltier, y representado por el Alcalde, señor Salas, y los concejales señores Palos, Cortés, Ramón, Caminals, Endolz y Fuster; la Diputación provincial, presidida por el presidente accidental, señor Gual de Torrella, y representada por los diputados señores Cardell, Bonet, Vannell y Oliver Frontera; la Audiencia, representada por el presidente, señor Lassala, y el Fiscal de S. M., señor Caballero; el Delegado de Hacienda, señor Soldevilla; el jefe de la Abogacía del Estado, señor Fons; el Bayle del Real Patrimonio, señor Sureda; comisiones del Instituto, Escuelas de Artes y Oficios, de Comercio y de Nautica, Correos, Telégrafos y Cruz Roja, los Párrocos de Palma, representaciones de las Ordenes religiosas y muchas otras distinguidas personas cuyos nombres sentimos no recordar.

Había, además, nutridísima representación del elemento militar, presidido por el general Cabrinetty, jefe de la brigada de infantería de Mallorca y encargado del despacho del Gobierno militar, y por el comandante de Marina, Sr. Sbert.

Se cantó la partitura de Tortell. Después del «Te Deum» tuvo lugar, en la Capitanía general, la anunciada recepción, que se vio concurrir, recibiendo el general Chaltier a los asistentes en el salón del Trono.

En el patio, rindió honores una compañía de infantería, con bandera y música, al mando del capitán señor Feliu, y había también la banda de trompetas del Escuadrón de cazadores y la de cornetas de artillería.

Exposición de Arte

Continúa abierta la Exposición de Arte que como ya dijimos, se inauguró el domingo próximo pasado, día 20, en el local de la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga (Montesión).

Dicha Exposición, cuyo catálogo ya publicamos hace algunos días, es muy visitada.

Las obras expuestas merecen elogios de los visitantes.

¿Tiene apetito su hijo?

Si padece inapetencia, debilidad, raquitismo o está convaleciente de alguna enfermedad, necesita tomar todos los días tres cucharaditas de este agradable reconstituyente. Estimula inmediatamente el apetito, acelera la nutrición y favorece el crecimiento. De usted a su hijo desde hoy el conocido de todas las madres:

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Único aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace usted todo frasco donde no se lea en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso en tinta roja.



El Doctor Don Juan Alzina Melis

Especialista en enfermedades nerviosas y mentales

Permanecerá en Palma los días 26 mañana y tarde y 27 solo por la mañana

Consultas de 8 a 11 mañana y de 3 a 5 tarde

Rambla 29, principal. (En el consultorio del Dr. Comas).

CAFES

El alza excesiva que van experimentando los cafés puede recompensarse consumiendo el nuevo TORREFACTO MIRET que se expende a 7'75 y 8 Ptas. el Kg.

Tostado Natural a 8'50 y 9 Ptas. el Kg.

Torrefacción diaria.—CASA MIRET

Vida deportiva

El partido de esta tarde

Esta tarde, a las tres, en el campo de Buenos Aires, se jugará un nuevo partido entre el primer equipo completo del «Ajax» y el de la «R. S. Alfonso XIII», alineándose en éste de delantero centro su entrenador Mr. Zaubek.

Se disputarán los equipos una magnífica copa ofrecida por la Real Sociedad y dará comienzo el encuentro a las tres.

La banda de música del «Ajax» amenizará el partido.

Partido de «Hockey»

Ayer, a las tres de la tarde, en el campo del «Alfonso XIII», jugaron un partido de «Hockey» dos equipos—blanco y azul—integrados por oficiales del crucero inglés «Ajax».

Vencieron los blancos por tres «goals» a cero. Entre los jugadores del equipo azul figuraba el Comandante del «Ajax», que jugaba de portero.

Contestación de

Francos Rodríguez

El Presidente de la Asociación de la Prensa de Baleares, don José Vives, ha recibido el siguiente telegrama del Excmo. señor don José Francos Rodríguez en contestación al que le había dirigido felicitándole por su ingreso en la Real Academia Española:

«José Vives, Presidente Asociación Prensa: Me siento orgulloso de su felicitación. Sé que gracias a periodistas españoles recibo un galardón al que procuraré corresponder siempre, dando testimonio de mi pobre esfuerzo y de mi inagotable deseo. Saluda a todos esos compañeros»

Francos Rodríguez.

Fomento del Turismo

Sesión del día 21 de Enero

Presidió don Fernando Alzamora, tratándose varios asuntos de régimen interior, y por lo que a los de interés general se refiere, tomaron los siguientes acuerdos:

Solicitar de las compañías de vapores inglesas que organizan viajes de turismo por el Mediterráneo, que la visita de Mallorca sea incluida en el itinerario de los mismos conforme viene ya haciendo una de ellas, y solicitar a los dueños de los principales hoteles de Palma la fijación en tabillas de los itinerarios, traducidos a varios idiomas, de las excursiones que en lo sucesivo organice esta Sociedad por el interior de la isla, por si alguno de los forasteros que se hospedan en dichos hoteles deseara agregarse a las mismas.

Se concedió un pequeño donativo a la «Fiesta del Arbol» en atención a la necesidad de desarrollo del arbolado de ornato en las principales poblaciones.

Del mar

Ayer salió el vapor «Rey Jaime I», para Barcelona.

También salió el vapor «Vicente La-Roda», para Argel.

Ayer regresó de Cabrera el vaporcito «Ciudad de Palma».

Esta mañana ha llegado el vapor «Mallorca», procedente de Barcelona.

Mañana es esperado el vapor «Jorge Juan», procedente de Valencia.

Dicho buque debe continuar, por la tarde, su viaje a Mahón.

Mañana debe realizar el viaje de ida y vuelta a Cabrera el «Ciudad de Palma».

Boletín religioso

HOY

En la Parroquia Iglesia de San Jaime, empieza la solemne Novena de San Blas, abogado contra los males de garganta. Por la noche, a las seis y cuarto, Rosario, Novena con sermón por el Rdo. P. Juan Bta. Reolons, S. J. y acto seguido las devociones de costumbre.

MANANA

Santos.—La Conversión de S. Pablo y del Bto. Ramón Lull. Sta. Elvira.

Cuarenta Horas.—Continúan en San Jerónimo, que las Religiosas dedican a su ineluctable Madre Sta. Paula, en sufragio de una difunta. Exposición a las seis y media, a las diez Misa mayor. Por la tarde, a las seis, Sto. Rosario, continuación del Triduo, con sermón por el Rdo. Sr. don Antonio Artigues, Pbro. y reserva de Su Divina Majestad.

Otras Cuarenta Horas.—Empiezan en San Felipe Neri, a S. Francisco de Sales y a los Btos Juan Juvenal Ancina, Sebastián Valfré y Antonio Grassi, Pbro. Exposición a las seis, y a las diez, Misa mayor. Al anochecer, después del Rosario, se dará principio a un solemne Triduo que predicará el Rdo. P. don Antonio Oliver, C. O. y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Parroquia Iglesia de Santa Eulalia, empezará la Novena en honor de San Blas, Obispo de Sebaste, por la mañana durante la misa de doce.

En la Parroquia Iglesia de San Jaime, a las once empezará otra Novena en honor de S. Blas, cantada por un coro de niños.

Visita.—A Ntra. Sra. de la Asunción en el Hospital.

Sueltos y noticias

Centro de pasivos de Baleares

La Junta Directiva de este Centro, que ha de actuar durante este año de 1924, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Andrés Banquells y Viejo; Vice presidente, don Guillermo Rosselló y Aloy; Tesorero del Centro, don Juan Tomás y Contestí; Tesorero de Socorros y Vocal 1.º don Bartolomé Ramis y Jordá; Vocal 2.º don Restituto Fraile y Ruiz; Vocal 3.º don Mateo Buguerra y Tauler; Secretario, don José Sarmiento y Escalas.

Conferencia en el Museo Arqueológico Diocesano

La dará esta noche, a las siete, el M. I. señor don Francisco Esteve, Canónigo, sobre el siguiente tema: «El arte románico con aplicaciones al de Mallorca.»

En la Academia de Medicina

El próximo domingo, día 27, a las doce, tendrá lugar en el local de la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad la sesión pública inaugural del presente año, en la que leerá el discurso reglamentario el Académico de número de la misma don Gabriel Oliver, acerca del tema «Higiene escolar».

Servicios de la policía

La policía ha denunciado a un individuo presunto autor de un delito de estafa, y a otro por haber maltratado a un convaleciente.

GREMIO DE TABERNAS

Los síndicos y clasificadores participan que las listas de repartos estarán expuestas los días 24, 25 y 26 desde las doce a las trece y la junta de agravios el día 28 desde las doce a las trece en el local del clasificador Bernardo Bauzá, calle de la Soledad, 33.—El Secretario, Bernardo Bauzá.

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

Desde Madrid

El Directorio se reúne en Palacio

Lo que dice Estella
Madrid, 24 (1'00)
Ayer, a las cinco y cuarto de la tarde, se reunió en Palacio, el Directorio militar. Presidió el acto S. M. el Rey. La reunión duró una hora y media. Al salir de Palacio el presidente, general Primo de Rivera, los periodistas le interrogamos.
El general, al vernos, nos dijo:
—No crea que esperasen Vds. Nada importante hay en un día como el de hoy.
Un periodista le interrogó sobre la firma de una amnistía general y de otros decretos de gracia.
El Marqués de Estella contestó:
—Nada hay de ello.

Firma regia

Supresión de la Dirección de Prisiones.—Confirmación en un cargo.—Aprobación de un Reglamento
Madrid, 24 (5'30)
El Rey firmó ayer los siguientes decretos:
Uno suprimiendo la plaza de Director general de Prisiones y disponiendo que todas las funciones de dicho cargo las desempeñe el Inspector general del ramo.
Otro confirmando en este cargo a don Fernando Cadalso.
Y otro aprobando el Reglamento para la aplicación de la ley industrial y de comercio.

De Provincias

De Almería.—Telegramas de protesta
Almería.—Las entidades comerciales han dirigido telegramas a las Cámaras de Comercio y al Presidente del Directorio militar protestando de la prohibición total de la entrada de la uva en territorio norte-americano.
La noticia de la prohibición ha causado malestar entre los cosecheros.
De Las Palmas.—El "raid" Larache-Cabo Juby-Canarias
Las Palmas.—Mañana, si el tiempo lo permite, los aviones del "raid" Larache-Cabo Juby-Canarias emprenderán el regreso.
Los últimos egasajos celebrados aquí en honor de dichos aviadores han sido una «Garden Party» organizado Ayuntamiento y una función de gala en el teatro.
Se ha celebrado, además, un banquete, que ha tenido lugar al medio día de hoy.
De Sevilla.—Plaza ganada
Sevilla.—Ha ganado una plaza, por oposición, pensionada con 300 pesetas mensuales, para perfeccionar sus estudios de piano en París, la señorita Carmen Atienza.
El premio fué concedido por la Sociedad Económica de Amigos del País.

La campaña de Marruecos

Servicio asegurado
Melilla.—El servicio de aguada de la posición de Afrau, que era frecuentemente hostilizado por los rebeldes, ha quedado asegurado.
Ello se debe a haberse establecido artillería en la posición.
Se ha descubierto un aduar.—Lo manda un renegado español
Melilla.—Cerca de la desembocadura del río Kert, se ha descubierto un aduar.
Este estaba integrado por unas 400 familias y moras.
El jefe del aduar es un renegado español, apellidado Centeno.
Este es natural de Tarifa y sirvió en los regulares y en la policía indígena.
Actualmente cobraba pensión por inútil.

El Santo del Rey

Misa a la Familia Real
Madrid, 24 (1'00)
Ayer, con motivo del Santo del Rey, el Patriarca de las Indias dijo Misa a la Familia Real, en el llamado salón de tapices.
El relevo de la guardia
Al efectuarse el relevo de la guardia en Palacio, que daban los grupos de instrucción, el Monarca, acompañado de los infantes, se asomó al balcón de la Plaza de la Armería, siendo ovacionado por el público que allí se había congregado.
Firmando en el álbum
Durante todo el día, en el álbum colocado en la Mayordomía, firmaron numerosas personalidades, entre ellas bastantes políticos.
En libertad
En la Presidencia, se nos facilitó la lista de los detenidos gubernativos que han sido libertados con motivo del Santo del Rey.
Pertencen a Barcelona, San Sebastián, Oviedo, Alicante y Madrid.

Todos ellos son comunistas o sindicalistas.

Recepción en Palacio

Por la tarde, se celebró, en Palacio, la anunciada recepción.
Esta revistió gran solemnidad.
Durante la recepción, las bandas de música y cornetas de la guarnición de Madrid dieron un concierto.
El Rey vestía uniforme de capitán general, de gala, y la Reina, traje blanco, corto, adornado con alhajas.
Les acompañaban la Infanta Isabel y los Infantes don Gabriel, don Felipe y don Alfonso.
Los políticos que han firmado en los álbums de Palacio

Entre los políticos del antiguo régimen que acudieron a firmar en los álbums hasta la una de la tarde, figuran los señores Sánchez de Toca, Prado y Palacio, general Marina, don Natalio Rivas, Fernández Prida, Alvarado, Argüelles, conde de Coello de Portugal, Montojo, La Cierva, Garnica y vizconde de Eza.
A primeras horas de la tarde han firmado en el álbum el marqués de Alhucemas y el señor Silió.

Banquete de gala

A las nueve de la noche, empezó el banquete de gala.
Asistieron al mismo ochenta comensales.
A la derecha e izquierda del Rey, estaban la Infanta Isabel y la Duquesa de Talavera.
A la derecha e izquierda de la Reina, se sentaron los Infantes don Fernando y don Alfonso.

Un concierto

Terminado el banquete de gala, se dió un concierto en el cual tomaron parte los artistas del Teatro Real.
En Sevilla.—Recepción y banquete
Sevilla.—La recepción que se celebró en Capitanía, con motivo del santo del Rey, resultó solemnísimas.
Al mediodía, se celebró un banquete en Capitanía, que estuvo presidido por los Infantes don Carlos y doña Luisa.
Asistieron al mismo las autoridades, el Presidente de la Cámara de Comercio y los Marqueses del Nervión.
Se colocó un retrato del Rey en el balcón principal de la fachada de la Plaza de San Fernando.
De El Ferrol.—Se suspende la recepción
El Ferrol.—Con motivo del mal tiempo, se ha suspendido la anunciada recepción militar que debía celebrarse con motivo del santo del Rey.

La "Gaceta,"

Madrid, 24 (1'40)
Un timbre a los décimos de la Lotería
La «Gaceta» publica un real decreto estableciendo un timbre de diez céntimos por cada décimo de la Lotería, y uno de cincuenta para los vigésimos de Navidad.
El importe de este gravamen se entregará a la Junta antituberculosa y a la Cruz Roja.
Excedencias militares

También publica la «Gaceta» otro decreto estableciendo la excedencia para cuantos militares estén afectos a las industrias que puedan tener relación con el Ejército en tiempo de guerra.

Las pensiones civiles y militares

En un tercer decreto que inserta la «Gaceta», se unifican las pensiones civiles y militares.
Prórroga de presupuestos municipales y provinciales

Por último, publica la «Gaceta» un decreto prorrogando los actuales presupuestos de los Ayuntamientos y Diputaciones excepto aquellos que ya hubieran aprobado los nuevos.

De Méjico

Madrid, 25 (16'00)
El bloqueo de Tampico ha sido aplazado
Nueva York.—Por noticias recibidas de Méjico y Veracruz parece que los rebeldes mejicanos han aplazado el bloqueo de Tampico.
Los Estados Unidos intervienen a favor de Obregón

Washington.—El gobierno de los Estados Unidos ha puesto a disposición del presidente Obregón quince buques de guerra y 10 mil hombres.

Los maestros sin servicios

Madrid, 24 (5'30)
Peticiones al Rey
La Asociación de maestros sin servicios oficiales ha entregado al Rey unas peticiones.
Estas son análogas a las presentadas últi-

mamente al Directorio militar y que comprenden:

Colocación de todos los maestros por el orden de terminación de los estudios.
Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para los maestros.
Y supresión de las limitaciones por edad en el desempeño de todos los cargos que estén dentro de los servicios públicos.
La entrega de dichas peticiones al Monarca se efectuó ayer.

El Rey conversa con el alcalde de Córdoba

Madrid, 24 (1'00)
«El Directorio sigue el camino de la salvación del país.»
Ayer se supo en Madrid que S. M. el Rey, al pasar por Córdoba, sostuvo largo diálogo con el Alcalde de Córdoba.

El Monarca preguntó a dicha autoridad sobre la marcha de los asuntos municipales.

Le contestó el Alcalde con cierta amplitud.
Luego el Rey, hablando de la situación actual, le dijo:

«Es preciso aislar a los pesimistas, porque la salvación de España, que está realizándose, tienen que hacerla hombres de fe y optimistas.»

El Monarca señaló los éxitos que ha tenido el Directorio, y añadió:

«El camino que sigue el Directorio va directamente a la salvación del país, que debe ser el objetivo de todo buen español.»

Decreto sobre pensiones

Madrid, 25 (16'00)
Las pensiones para familias de militares y de funcionarios civiles

Hoy publica la «Gaceta» el decreto que, según dijimos, firmó ayer el Rey sobre el régimen de pensiones a familias de militares o de funcionarios civiles del Estado que hayan fallecido.

En la parte dispositiva del decreto se señala que las pensiones serán precisamente la cuarta parte del sueldo mayor que haya disfrutado durante dos años el causante, sin que puedan exceder de cinco mil pesetas anuales, teniendo que contar aquél como mínimo diez años de servicios efectivos.

Cuando el mayor sueldo percibido por el causante durante dos años no llegue a 4.000 pesetas anuales, si contare diez años de servicios, disfrutará la familia como pensión la tercera parte del sueldo, sin que pueda exceder de mil pesetas anuales.

Los individuos de cuerpos políticos y militares que hayan ingresado al servicio del Estado con anterioridad al 1.º de Enero de 1919 y no están incorporados al montepío militar, quedarán comprendidos en lo anteriormente dispuesto a partir de esta fecha.

A partir del 1.º de Enero de 1924 los matrimonios contraídos «in artículo mortis» producirán, por los derechos pasivos, iguales efectos que los contraídos en forma ordinaria.

Los hijos naturales legalmente reconocidos tendrán también derecho a pensión. Cuando concurren con la viuda percibirán la tercera parte de la pensión. Si concurren con hijos legítimos, percibirán la mitad de lo que pertenecía a cada uno de éstos, y si concurren con una y con otros se hará un cómputo, asignando la mitad de la pensión a la viuda y la otra mitad a los hijos legítimos y naturales (en la proporción antes expresada).

Los empleos civiles y militares de toda clase comprendidos en el servicio del Estado a partir de 1.º de Enero de 1919 no tendrán derecho a obtener pensión alguna con cargo al Tesoro público.

El Gobierno concertará la concesión de pensiones de viudedad y orfandad para estos funcionarios, fijándose oportunamente las bases para el concierto que se realizará con la institución que se considere conveniente.

Fallecimiento de Lenin

Madrid, 25 (16'00)
Impresión en Rusia.—Detalles

Moscou.—A las tres de la madrugada de ayer los Consejos de comisarios del pueblo recibieron un boletín médico en el cual se comunicaba que Lenin había sufrido una súbita agravación de su dolencia.

A las cinco de la madrugada se comunicó que Lenin había entrado en el período agónico.

Lenin falleció a las siete de la mañana, a causa de una parálisis de las vías respiratorias.

Kelémín comunicó el fallecimiento de Lenin al Congreso Pan ruso, que se había reunido a primeras horas de la mañana.

La noticia produjo una enorme sensación, desarrollándose escenas realmente patéticas entre los fanáticos del jefe de los Soviets.

Lenin ha fallecido en una casa de las afueras de Moscou y hoy ha sido trasladado al centro de Moscou, en donde será expuesto el cadáver al público durante tres días.

Después será enterrado con gran pompa en los alrededores del Kremlin.
Durante el día de hoy, se han organizado numerosos cortejos fúnebres.

Datos biográficos

Wladimiro Iletel Duliánov ha muerto a los 54 años.

Nació en Sinbirk, siendo su padre consejero de Estado y director de unas escuelas populares.

Desde muy joven ayudó en sus propagandas revolucionarias a su hermano Alejandro, que fué ajusticiado en marzo de 1887 con cuatro compañeros más por intento de asesinato del Zar.

A los 17 años comenzó a cursar la carrera de leyes en la Universidad de Kazán, de donde fué expulsado por agitador.

En San Petesburgo se revalidó y comenzó su actuación societaria, fundando la «Unión para la emancipación de la clase obrera» y dirigiendo varios movimientos obreros, que determinaron su destierro.

Durante la primera revolución en 1905 se instaló en Kookala (Finlandia), a pocos kilómetros de Petrogrado, desde donde dirigió la campaña de la minoría bolchevique en la segunda Duma. Nuevamente tuvo que emigrar y emplear toda su actividad en la oficina internacional del partido socialista.

En 1917 se trasladó a Rusia, pasando por Alemania.

A raíz del triunfo de los bolcheviques, la vida de Lenin es conocida de todos, por la repercusión mundial que han tenido sus actos, en la esfera política y social.

La subida de los laboristas al Poder en Inglaterra

Madrid, 25 (16'00)
El nuevo Gobierno.—Declaración

He aquí la composición del nuevo Gobierno en sus principales cargos:

Presidencia y ministro de Negocios Extranjeros, Ramsay Mac Donald; Justicia, Clynes; presidente del Consejo administrativo, lord Parmoor; Cultos, lord Aldame; Hacienda, Snowden; Interior, Henderson; Colonias, Thomas; Guerra, Stephen Walsh; India, sir Sidney Olivier; Aviación general Thomson; Marina, vizconde de Chelsford; Trabajo, Sidney Webb; y Agricultura, Buxton.

El primer ministro ha facilitado a la prensa una nota que dice así:

«No es hora de entusiasmos, sino de terrible responsabilidad; haremos cuanto esté en nuestra mano para afrontarla; podremos fracasar o tener éxito, pero sea como sea, puedo adelantar que ningún Gobierno responsable podrá decir que haya servido más honradamente al país. Estoy orgulloso del partido laborista y pido a los trabajadores, hombres y mujeres, que trabajen y se sacrifiquen para ayudar al Gobierno en su obra.»

Comentarios de la Prensa

Londres.—El diario «Star» pinta con colores bastante sombríos la sucesión que Mr. Baldwin lega a Mac Donald.

El «Evening Standard» llega hasta insinuar que su retirada es su más bello gesto, y estima, que para evitar un cisma en su partido, debiera abandonar su dirección.

El «Evening News» no puede ocultar su despecho contra los liberales y en particular contra Mr. Asquith, a quien acusa de haber traicionado al cuerpo electoral y perdido a su partido. Opina el periódico que el partido conservador es el verdadero baluarte de las libertades constitucionales.

Madrid, 24 (1'40)

Jura del nuevo Gabinete

Londres.—Esta mañana juraron ante el Rey los Ministros del nuevo Gobierno laborista.

El primer Consejo

Londres.—Esta noche se ha reunido el nuevo Gobierno para celebrar su primer Consejo.

Los Consejeros abordaron principalmente la resolución de la huelga de ferroviarios y de la escasez de trabajo.

Lo que dice la Prensa

Londres.—La Prensa inglesa comenta la subida del laborismo al Poder.

Uno de los diarios, «The Times», dice que Mac Donald, el jefe de los laboristas, elevado hoy a la categoría de primer Ministro, ha obrado con sentido común y ha demostrado gran patriotismo.

Y añade luego:
«El Presidente se encargó de la cartera de Negocios Extranjeros para dar eficacia a la labor de la Liga de las naciones.»

Prensa Asociada

Desde Barcelona

El Santo del Rey

Esta mañana se celebró en el salón del Trono de la Capitanía general la recepción en Corte.

Asistieron la nobleza, el cuerpo consular, el clero presidido por el Obispo, el Claustro Universitario, la Diputación, el Ayuntamiento y la Mancomunidad y comisiones de las restantes entidades y Corporaciones.

A pesar del tiempo lluvioso, se ha notado más concurrencia del elemento civil que otras veces.

Las músicas y bandas de la guarnición amenizaron el acto desde los pórticos del Palacio.

Al terminar la recepción, el General Barrera envió al jefe de la Casa Militar del Rey la acostumbrada felicitación.

Con asistencia de las autoridades, presididas por el Capitán General se celebró esta tarde un lucido festival en la «Casa del soldado».

Esta noche habrá función de gala en el teatro Tivoli.

Robo

En la fábrica que don Juan Chevalier posee en el pueblo de Rellinas penetraron ladrones, llevándose gran cantidad de mercancías, que cargaron en un autocamión.

La guardia civil y el somaten han salido en persecución de los ladrones.

Detención de ladrones

En la estación del Norte, de Sabadell, la guardia civil acorraló a una banda de ladrones procediendo a la detención de tres de ellos.

Conferencia de Goigochea

El sábado por la noche el exministro señor Goigochea dará una conferencia en el Centro de Lectura de Reus.

Detención

Ha ingresado en la cárcel José Antonio Fernández de la Campa que recibió por el traspaso de un piso 4.500 pesetas de doña Magdalena Forralba, la cual, una vez en la casa, ha sido desahuciada por el administrador de la misma.

Palou Gari

Barcelona, 25 de Enero.

Gremio de Mercería y Paquetería

Se pone en conocimiento de los señores que forman dicho gremio que para el informe del reparto del año económico de 1924-25 está de manifiesto en casa del primer síndico Unión 55, los días 23, 24 y 25 de 1 a 3 y la junta de agrarios se celebrará el día 25 a las 8 y media de la noche.—El Primer Síndico, Felipe Pou.

Fomento Agrícola de Mallorca

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio Social a las doce y media de la tarde del 27 del corriente. En el vestíbulo de este establecimiento, estará de manifiesto la relación de los Señores Accionistas que por precepto estatutario, tienen derecho a concurrir a la expresada Junta General.

Palma 11 Enero 1924.—El Presidente Manuel Fuster. P. A. del C. de G. Juan Vidal, Srio.

«El Hogar del Porvenir»

Sociedad Cooperativa de Ahorro

Por acuerdo del Consejo de Administración se invita a todos los asociados de la misma al acto del sorteo de DOS casas que tendrá lugar el día 5 de Febrero a las once de la mañana en el local de la Sociedad «La Asistencia Palmesana», sito en la calle de Lulio.

Palma 10 Enero 1924.—P. A. D. C. D. A.—El Secretario, Santiago Delgado.

NOTA.—Se recuerda a todos los Señores Cooperadores que estén en descubierto de pagos, que es indispensable para entrar en sorteo (estar al corriente en los mismos, pudiendo pasar a pagar por las oficinas de la Sociedad, Plaza del Mercado, 14, todos los días laborables de diez a trece y de diez y seis a diez y ocho, hasta el día 30 del corriente.

HOJAS DE AFEITAR

GILLETTE

garantizadas legítimas

— a 40 céntimos —

Tienda El Japon

TOS... TOS... CHEM.

Por rebelde que sea se cura con una caja de píldoras que vale 0'60 en la Farmacia Aguiló de Son Servera Jaime 11, 107, Palma

Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
Para Habana y Santiago de Cuba, saldrá de Barcelona el día 20 de Enero el vapor

Barcelona

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.
SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO PARA HABANA
Saldrá de Barcelona el día 10 de Enero el vapor

Infanta Isabel

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto
NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta ciudad: **Cabriel Mulet e Hijos, Marina, 62, Palma**

NADA ni NADIE

PULMOZONOL

HASTA LA FECHA
Ha podido curar eficazmente las enfermedades de los pulmones

Enfermos Desahuciados

NO DESESPEREIS!

Recobraréis la salud como lo han hecho multitud de enfermos considerados incurables

Pulmozonol es un nuevo y maravilloso preparado científico que cura radicalmente las enfermedades de las vías respiratorias.

Pulmozonol destruye en pocos días todos los microbios pulmonares: Grippa, Bronconeumonías, Tuberculosis incipientes, etc.

Pulmozonol cura en menos de 8 días las Bronquitis crónicas de 15 y 20 años. Asma bronquial, Catarros, etc.

Pulmozonol cura la Bronquitis de los fumadores sin que tengan necesidad de prescindir del tabaco.

Pulmozonol es Oportuno en la curación de los procesos pulmonares.

Farmacia Aguiló de Son Servera

Precio: 6'50 Ptas. frasco

En esuelas mortuorias, aniversarios de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

Correo de Mallorca

dirigirse al **Centro de Anuncios**

Plaza de Santa Catalina, 10 Palma

LA FILADORA

GRANDES DEPOSITOS DE VARIAS FABRICAS DE TEJIDOS DE **Josep Puncernau Viladot**

Gran baratura por fin de temporada

SE LIQUIDAN todas las existencias con un 10 por 100 descuento. Solo por un mes del 10 Enero al 10 Febrero.

GRANDES EXISTENCIAS en toda clase de artículos de vestir

Especialidad en Pañería y Lanería

SASTRERIA A PRECIOS ECONOMICOS. Gran surtido de GABANES confeccionados a precios económicos. NO COMPARAR, sin antes visitar estos ALMACENES.

Precio fijo.—Ventas al contado.—Casa de confianza

—: 125 SAN MIGUEL 125 —:

No confundirse (Cerca la Plaza del Olivar)

El próximo día 11 Febrero venta de todos los retales de la temporada.

Pida hoy mismo ejemplares de muestra de La Hormiga de Oro

Ilustración Católica

después de hojearlos púseles a aquel amigo de usted que está preocupado porque no sabe como complacer a sus hijos que quieren enterarse de la actualidad gráfica, pero no por revistas maculadas y de procedencia sospechosa, sino por ilustraciones que pueden ser leídas y miradas sin sorrojo.

Esta Ilustración Católica publica en sus números semanales de 36 o más páginas texto leído, selecto y ameno y nutridísima información gráfica, fielmente obsequia a sus favorecedores con números extraordinarios y hermosísimas tricomías propias para encuadrar.

Dedicar páginas especiales a los niños y a las damas y tiene establecidas secciones fijas de suma utilidad para sus lectores. Publica una novela en folletín y las obras completas del eminente contumbrista F. de P. Cepella en folletín encuadrable, en el que saldrá en breve obra maestra, hace años agotada, EL SEÑOR LUCAS.

Precios de suscripción (pago anticipado)

España, año 25 pias., semestre 13 y trimestre 7.

Extranjero, año 35 pias.—América, 30.

Administración: Apartado 26—Barcelona

Artríticos

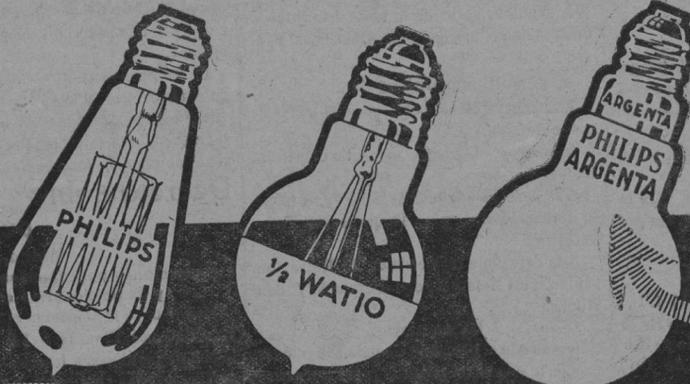
La Litina les es la salud!

Suprime la intoxicación provocada por el exceso de su ácido úrico, origen de todas sus enfermedades. Fíjense con cuidado en su orina, los depósitos rojos que constituyen el peor síntoma de intoxicación invasora. Afortunadamente, gracias a los

LITHINÉS del D^r GUSTIN

podrán seguir económicamente el régimen ideal, preparándose en casa, en el acto, su agua mineral alcalina, litinada y digestiva por menos de 15 céntimos litro.

Pta: 1,50. Depos. gen. en España: Dalmau Oliveres, 14, Paseo de la Industria, Barcelona.



ESCOGED DE LO BUENO
LO MEJOR

COMPRAD SOLO LAMPARAS
PHILIPS

El 31 de Enero

termina la GRAN BARATURA en la casa

Alberto Endolz

PASEO DEL BORNE, 80

Medias de algodón	0'75 el par	Jabón Flores del Campo	3'25 Caja grande
Medias de seda	1'50 >	Polvos Pompeya	2'95
Medias de seda superior	2'25 >	Colonia Flores del Campo	1'90 Frasco
Medias de tricot	3'00 >	Cuellos de Piqué	0'80
Medias de sedalín	1'20 >	Puños de Piqué	1'40 par
Medias de hilo superior	1'75 >	Cañutines de seda	2'25 >
		Bordado gran surtido	0'25 el metro

Lana para Jerseys a precios Baratísimos

ARANDELAS DE GOMA

Para Lámparas.—Para Lavabos.—Para Gaseosas.—Para Bañeros.—Para Jarras de Leche.—Para Autoclaves.—Para Máquinas de Cocer.—Para Porcelanas.—Para Waters.—Para todas las Industrias.—Para botes de conservas con Patente n.º 33133 para Uriones de Tuberías de Vapor.—De agua Gas y pilas Eléctricas. Fabricamos arandelas y juntas de todas clases formas y medidas.

Casa CODINA

—: Calle Unión 8, Palma —:

Junto a Telégrafos

(FABRICA DE GOMAS)

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molest a los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros emplastos de los líquidos en general. De venta en las farmacias, droguerías y zapaterías al precio de 1'25 pts. tubo. Depósito en la Farmacia de F. Rover, Palma.

Flores Artificiales

Venta de toda clase de flores. Especialidad en flores para adornos de sombreros de Señora. Precios excepcionales para Modistas, **Santo Domingo, 32 entresuelo**

¿Callos?

Juanetes, durezas. Use sin demora «UNGUENTO MAGICO» tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1'50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Indefonso, 4 Madrid.

Vinos de mesa Oliver

De venta enristra de San Juan San. 2, callejón v Merced 8.

Cocinera

Se desea. Inútil presentarse sin buenos informes. Razón: Centro Anuncios.